

Cuerpo y disciplina, población y riesgo. Isomorfias del poder y de la seguridad, por Manuela Ivone Cunha

El libro *Vigilar y castigar* (Michel Foucault, 1975) -que, a pesar de sus errores de diagnóstico, sigue siendo un referente fundamental para aquellos que reflexionan sobre las formas de seguridad, control y vigilancia contemporáneas- no habla tanto de la prisión como de la sociedad que hace que ésta aparezca. O, más exactamente, del tipo de racionalidad/mentalidad que la genera y que es la misma que ha dado lugar a otras instituciones totales como la fábrica, la escuela o el hospital. Según Manuela Ivone Cunha, antropóloga y profesora en la Universidade do Minho, este libro no es una historia de las prácticas de encarcelamiento, sino una reflexión en torno al proyecto civilizatorio que las ha posibilitado. Proyecto del que la cárcel es una "expresión condensada", una manifestación paradigmática. "Pero hay muchas otras", subrayó. A juicio de Ivone Cunha, lo que Foucault pretendía era realizar una especie de "análisis general del poder". Y esto es algo que queda más claro cuando se lee *Seguridad, territorio, población* (1977-1978), compilación de conferencias en las que el filósofo francés desarrolla y matiza algunas de las ideas planteadas en *Vigilar y castigar*.

En la actualidad, la cárcel ha perdido su esencia programática. Ya no trata de modelar los cuerpos y las mentes de quienes entran en ella para que se transformen en "ciudadanos honrados", para propiciar su reinserción y rehabilitación, sino que tiene un objetivo mucho más prosaico e inmediato: contener a los reclusos hasta que cumplan su condena, sin que importe demasiado lo que les ocurra dentro. A su vez, el trabajo en la cárcel ha dejado de considerarse una técnica disciplinaria que se utiliza para re-educar a los presos (enseñándoles a ser constantes y dóciles), y ahora se concibe como una especie de "derecho" que se les concede para que puedan adquirir bienes de consumo (es decir, para que, como los demás ciudadanos, puedan convertirse en consumidores).

Manuela Ivone Cunha cree que esta mutación corresponde a una transformación de carácter estructural: en las sociedades capitalistas avanzadas, la integración social ya no se basa tanto en el trabajo como en el consumo. "Y éste", señaló, "por su propia naturaleza, hace que las tecnologías disciplinarias que fomentan el autocontrol y el aplazamiento de la gratificación se vuelvan innecesarias e incluso económicamente inútiles". En este nuevo contexto, los dispositivos de vigilancia se multiplican y perfeccionan, tanto dentro como fuera de las cárceles, pero ya no tienen un propósito disciplinario (que era lo que buscaba el modelo de control panóptico propuesto por el filósofo inglés Jeremy Bentham), sino que su fin es garantizar la seguridad y el orden.

"En cualquier caso", puntualizó Ivone Cunha, "esto no quiere decir que la matriz disciplinaria haya desaparecido por completo". En el ámbito de las prisiones, esta matriz se reproduce y actualiza a través de distintos tipos de programas terapéuticos y educativos que, de manera más o menos sistemática, se llevan a cabo en todos los sistemas penitenciarios (al menos, en los países occidentales). Programas que forman parte de un mercado global de productos penales. De hecho, son uno de sus "productos estrellas" (a pesar de que su eficacia no está demostrada) e incluso algunos autores hablan de la emergencia de una especie de "industria de la reinserción".

La matriz disciplinaria no ha desaparecido por completo, pero en las sociedades contemporáneas coexisten racionalidades diferentes. Así, dentro del dominio carcelario, el "marketing postmoderno" en torno a las políticas de reinserción, no implica la supresión de una lógica clasificatoria ligada a una racionalidad moderna, y ambas cosas conviven con modos de control pre-modernos o anti-modernos (como los cacheos, la coacción física, los grilletes o las deportaciones).

En *Vigilar y castigar*, Michel Foucault planteaba que la prisión era una institución en vías de extinción, pues se estaba

entrando en una sociedad post-disciplinar en la que el control social se ejercería de forma difusa, sin necesidad de recurrir a una represión explícita, por lo que la encarcelación se convertiría en una medida excepcional. Este mismo diagnóstico fue compartido por otros muchos autores y, según Manuela Ivone Cunha, correspondía a un clima social de fuerte rechazo al modelo carcelario disciplinario y de confianza hacia las alternativas penales no penitenciarias. Sin embargo, la previsión de Foucault no se ha cumplido. Ciertamente, han aumentado de modo considerable las fórmulas de castigo no penitenciarias, pero la población reclusa no sólo no ha disminuido, sino que ha experimentado un crecimiento exponencial y la prisión, en vez de transformarse en una institución periférica, ha vuelto a adquirir un rol muy relevante en la organización social y en la constitución de soberanía.

Ivone Cunha cree que para entender por qué ha ocurrido esto, nos pueden ser útiles algunas ideas que formuló el propio Foucault en *Seguridad, territorio, población*, libro en el que, como ya hemos comentado, desarrolla y matiza muchas de las tesis que planteó en *Vigilar y castigar*.

En *Seguridad, territorio, población*, el filósofo francés distingue tres tipos de dispositivos históricos que han marcado la evolución del sistema penal. El dispositivo jurídico-legal, que establece qué es lo que está permitido y qué es lo que está prohibido, y a partir de eso determina quién debe ser castigado. El dispositivo disciplinario, que no se limita a castigar a los "infractores", sino que introduce una serie de "tecnologías" para tratar de (re)orientar el comportamiento de los ciudadanos. Y el dispositivo "securitario" (que sería el dominante en la sociedad contemporánea), en el que el problema del control social se reformula en términos de gestión del riesgo y de evaluación de los costes y beneficios de las distintas actuaciones penales que se ponen en marcha, siguiendo la lógica actuarial¹ de las compañías de seguros.

De este modo, como explicó Dario Malventi en la presentación de las jornadas, a un sistema penal centrado en el individuo se le ha superpuesto un sistema control que concibe y trata a determinados grupos sociales (a determinadas "poblaciones") como potencialmente peligrosos, convirtiendo a los sujetos que forman parte de ellos en personas sospechosas y a las que, por tanto, se debe vigilar, con independencia de lo que hayan hecho. Se ha pasado así de una "sociedad disciplinaria" a una "sociedad securitaria". O, dicho en otras palabras, de una "disciplina de los cuerpos" a una "regulación de las poblaciones".

En este sentido, Manuela Ivone Cunha aseguró que en la actualidad el objetivo de la penología no es analizar cómo se puede (re)orientar el comportamiento de los individuos para que no cometan delitos, sino estudiar cómo se debe gestionar el control de los grupos poblacionales considerados peligrosos para garantizar la seguridad del resto de la sociedad. Por ello, las estrategias y acciones que se promueven son casi exclusivamente de carácter defensivo, y aunque se multiplican y perfeccionan las tecnologías de vigilancia, éstas no tienen un fin disciplinario, sino que su función es que los ciudadanos se sientan protegidos.

Lo que no se imagino Foucault (y aquí radica su error predictivo) es que la racionalidad securitaria, que se basa en una lógica actuarial, no sólo coexistiría sino que terminaría manteniendo una relación (casi) simbiótica con un "populismo punitivo" de nuevo cuño que ha propiciado un aumento sin precedentes del número de personas encarceladas. Como auguró el pensador francés, hemos entrado en una sociedad post-disciplinaria en la que se pone la seguridad por encima de cualquier otra cosa, pero este cambio se ha producido de un modo y ha tenido unas implicaciones que el autor de *El orden del discurso* no predijo. Hay que tener en cuenta que en las sociedades contemporáneas, la seguridad no tiene sólo una dimensión reguladora vinculada a los "procesos bio-sociológicos de las poblaciones", sino también simbólica: se utiliza para reforzar la autoridad y el poder del Estado en un momento en el que éste cada vez tiene menos competencias. Es decir, el estado del bienestar se desmantela, pero el poder garantiza la seguridad y el orden público. Y en este proceso, concluyó Ivone Cunha, "el derecho (moderno) a la seguridad social queda reemplazado por el derecho (postmoderno) a la seguridad a secas".

1.- La ciencia actuarial es una disciplina que aplica métodos estadísticos y matemáticos para evaluar los riesgos en coberturas de seguro y operaciones financieras. [^]